



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la Resolución de fecha 10 de febrero de 2021 por la que se hizo pública la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles "SICUE" para el curso 2021-2022, vistas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado **HA RESUELTO** publicar el listado provisional de plazas concedidas y denegadas que se adjunta.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación hasta el día **22 de abril inclusive**, a través de cualquiera de los registros habilitados.

Durante este periodo de reclamaciones, los solicitantes que no hayan obtenido destino podrán solicitar las plazas vacantes a través del siguiente formulario on-line: <https://sede.usal.es/procedimientos?param1=BSICUE>, al que se podrá acceder con cualquiera de los métodos de autenticación ofrecidos, incluido IdUSAL.

Conforme al apartado 11 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de este mismo período, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
Y SOSTENIBILIDAD
(P.D.F. BOCYL 9/06/2020)

Celia Aramburu Sánchez